



Resolución Rectoral n.º 1285-2016-UNAP
Iquitos, 27 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0656-2016-FE-D, presentado el 24 de octubre de 2016, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre autorización de viaje de docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector autorizar el viaje a la ciudad de Lima, de doña Eva Lucia Matute Panaifo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la facultad antes mencionada, para que participe en la Marcha Nacional convocada por la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP), que se realizará el 27 de octubre de 2016, en dicha ciudad;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por decana de la Facultad de Enfermería;

De conformidad con la Ley n.º 30281 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima el 27 de octubre de 2016, de doña Eva Lucia Matute Panaifo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Eva Lucia Matute Panaifo, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la docente mencionada en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Hector Valderrama Freyre
RECTOR

